

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS INVITACIÓN RESTRINGIDA INVIES-AD-IRE-01-2021

Hoy 15 de abril de 2021, siendo las 12:30 horas se lleva a cabo la Apertura de Proposiciones Económicas del Concurso por Invitación Restringida No. INVIES-AD-IRE-01-2021, para la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 200 TONELADAS DE CEMENTO GRIS PORTLAND CPC-30, PARA VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, de conformidad con lo siguiente:

200 TONELADAS DE CEMENTO GRIS PORTLAND CPC-30

ID	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
UNICA	200 TONELADAS DE CEMENTO GRIS PORTLAND CPC-30 (DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA MEXICANA NMX-C-414-ONNCCCE)	TONELADA	200

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículos 32 y 33 de la Ley Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí y numeral 4, 5 Y 5.2 del procedimiento por Invitación Restringida objeto de este acto y demás normativas aplicables a la materia.

II. LUGAR Y FECHA

Lugar, sala de Juntas de las oficinas administrativas del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ubicado en calle Las Fuentes No. 110, Colonia Del Valle, C.P. 78200, San Luis Potosí, 15 de abril de 2020, a las 12:30 horas

III. OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4, 5 y 5.2 de las bases y con la finalidad de llevar a cabo el acto de **Apertura de Proposiciones Económicas**, el cual se realiza en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de este documento.

IV. ACTUACIONES

Preside este acto Jaime Macías Oviedo, Presidente Ejecutivo; y asistido por José Isidro Bárcenas Díaz, Secretario Ejecutivo; Lilliana Muñoz Aguiñaga, Vocal; José Santos Zapata Rodríguez, Vocal, integrantes del Comité de adquisiciones y Gerardo Cesar Orellana Ortiz¹, Titular del Órgano Interno de Control.

Como primer punto en cumplimiento al artículo 33, fracción I, de la Ley Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, se da lectura del Dictamen de las Propuestas Técnicas presentadas, en el cual se dan por aceptadas las propuestas de los concursantes siguientes por haber cumplido con cada uno de los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica:

¹ La participación del Titular del Órgano Interno de Control se limita única y exclusivamente a constatar la celebración del acto y no deberá entenderse, bajo ningún concepto, que significa la validación del mismo, en atención a sus facultades de revisión y verificación antes, durante y posterior a este proceso.

JUVE ENRIQUE NIETO TREJO
CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.

Acto seguido, el Presidente Ejecutivo del Comité, procede a la apertura de los sobres que contienen las respectivas propuestas económicas, para lo cual se peticiona la elaboración del cuadro de precios como lo establece la Fracción II del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para que quede asentado en el acta el precio de los bienes que se están concursando y los datos de los documentos con los cuales el participante garantiza el sostenimiento de su oferta.

ID	REQUISITOS	JUVE ENRIQUE NIETO TREJO	CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR CERRO QUEBRADO, S.A. DE C.V.
PE-1	OFERTA DEL PARTICIPANTE , será presentada sin tachaduras ni enmendaduras y en medida de lo posible protegiendo con cinta adhesiva transparente los precios unitarios, los respectivos impuestos desglosados y el precio total. Este documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello; circunstancia que deberá ser corroborada con documento indubitable en los términos de Ley. La propuesta económica será en Moneda Nacional (pesos Mexicanos), se deberá señalar claramente la vigencia de la cotización por 30 días mínimo a partir de la emisión del fallo, según el ANEXO 2.	IMPORTE UNITARIO SIN I.V.A. \$ 779,800.00	IMPORTE UNITARIO SIN I.V.A. \$ 496,550.00	IMPORTE UNITARIO SIN I.V.A. NO PRESENTÓ
		I.V.A. \$ 124,768.00	I.V.A. \$ 79,448.00	I.V.A.
		GRAN TOTAL (INCLUYE I.V.A.) \$ 904,568.00	GRAN TOTAL (INCLUYE I.V.A.) \$ 575,998.00	GRAN TOTAL (INCLUYE I.V.A.) NO PRESENTÓ
PE-2	SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA , para garantizar el sostenimiento de la oferta económica deberán presentar CHEQUE DE CAJA o CHEQUE CERTIFICADO por un importe del 5% del total de su propuesta económica (Impuestos incluidos), a la orden del INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, presentar original y copia simple, cuando se trate de Cheque Certificado la copia deberá ser al anverso y reverso.	Presenta cheque BANORTE CTA-688364682-9 CHEQUE CERTIFICADO # 2503 \$ 45,228.40	Presenta cheque BBVA BANCOMER CTA-00454368487 CTA.-CERTIFICADO # 109943 \$ 28,799.90	Presenta cheque NO PRESENTÓ CHEQUE CERTIFICADO.
PE-3	GARANTIA DE LOS BIENES , Carta garantía de los bienes o servicios ofertados, mínimo un año, en hoja membretada del proveedor participante.	✓	✓	✓
	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR TONELADA DE CEMENTO	\$ 4,522.84	\$ 2,879.99	NO PRESENTÓ

Una vez analizado el cuadro comparativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes aceptados en este procedimiento, los miembros del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios acuerdan por unanimidad de votos lo siguiente:

Que, de acuerdo a las propuestas aquí vertidas, y tomado en cuenta todos y cada uno de los puntos cumplidos por los participantes, se acepta por unanimidad la Propuesta Económica presentada por la

Persona Moral **CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.** razón de que presenta el precio más bajo entre las propuestas y se ajusta a la base presupuestal autorizada.

En lo que respecta al participante la Persona Física **JUVE ENRIQUE NIETO TREJO** Se advierte que la propuesta económica presentada se encuentra por arriba de la base presupuestal autorizada por lo tanto no se acepta su propuesta.

Por lo anterior antes expuesto este Comité de Adquisiciones **RESUELVE:**

PRIMERO.- Por exhibir todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en las bases, junta de aclaraciones o modificaciones, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se adjudica la presente adquisición al participante:

CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Establecer las 13:20 horas del día 15 de abril de 2021, para emitir el fallo de este procedimiento.

V. CIERRE DE ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de 3 hojas, de la misma fecha de inicio de esta acta firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

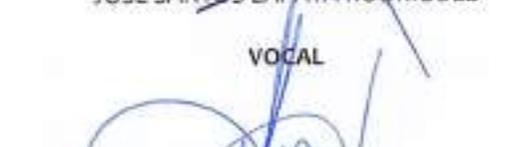

JÁIME MACÍAS OVIEDO
PRESIDENTE EJECUTIVO


LILIANA MUÑOZ ACUÑA
VOCAL


FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ
VOCAL


JOSÉ ISIDRO BÁRCENAS DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO


JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ
VOCAL


GERARDO CÉSAR ORELLANA ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA INVIES-AD-IRE-01-2021 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 200 TONELADAS DE CEMENTO GRIS PORTLAND CPC-30, PARA VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 EN PUNTO DE LAS 12:30 HORAS.

"Fin del texto"